

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

DILIGENCIA: El presente expediente ha  
tenido entrada en el negociado de actas  
el día 17.11.2015  
a las 14:20 horas.

EL JEFE DEL NEGOCIADO

NO8DO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Grupo Municipal IULV-CA

Grupo Municipal IULV-CA

17 NOV. 2015

Libro 112 N.º 2015  
SALIDA

MOCIÓN PARA RECUPERAR EL EMPLEO PÚBLICO DESTRUIDO EN EL INSTITUTO  
MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente PROPUESTA:

El Instituto Municipal de Deportes (IMD) es el organismo público que ostenta las competencias deportivas en la ciudad de Sevilla y su objetivo fundamental debe ser fomentar y garantizar el deporte a todas las personas, facilitando la participación en sus programas y actividades, así como el acceso y uso de los centros deportivos municipales.

Para el cumplimiento de sus obligaciones y objetivos es imprescindible, por tanto, que el IMD cuente con los recursos y la plantilla necesarios.

Hasta mayo de 2011, el Instituto disponía de personal público suficiente para atender tanto los trabajos de gestión, mantenimiento y reparación de las instalaciones deportivas como la planificación y organización del conjunto de programas y eventos que este organismo desarrolla. Y todas estas actividades, además de gozar de un gran reconocimiento a nivel andaluz y estatal, contaban con una alta valoración por parte de usuarios y ciudadanos.

Sin embargo, tras las elecciones de 2011, el Partido Popular inició desde el gobierno municipal un proceso de privatización de las instalaciones y programas deportivos del IMD que han traído consigo consecuencias muy negativas para el deporte sevillano.

Así, por ejemplo, en el mandato anterior se entregaron a empresas privadas varios equipamientos deportivos de primer nivel contruidos con fondos públicos; se encarecieron las tarifas de los distintos servicios deportivos; se produjeron numerosos despidos de trabajadores, deteriorándose además las condiciones laborales de la plantilla; y, en definitiva, se desmanteló parcialmente el modelo público de gestión deportiva en Sevilla.

Como ha denunciado en reiteradas ocasiones el comité de empresa del IMD, los trabajadores del instituto han sufrido directamente, en los últimos cuatro años, los nefastos efectos de esta política dirigida a debilitar y desarticular dicho organismo público.

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 54 70280  
Fax 95 54 70290  
izquierdaunida@sevilla.org

sevilla.org

La propia dirección del PP lo señalaba en la página web del instituto: las funciones del IMD "se limitan a planificar y facilitar más que a ejecutar", a lo que sumaba "labores de coordinación, planificación y de policía administrativa que se concretan en diseñar los pliegos para la gestión a través de concesiones administrativas".

De acuerdo con esa política privatizadora, entre noviembre de 2011 y diciembre de 2014, se llevaron a cabo decenas de ceses y despidos de trabajadores y trabajadoras del IMD. Esta destrucción de empleo se materializó principalmente, hasta 2013, a través de amortizaciones y rescisiones de contratos, agravándose la situación en una segunda etapa (2014-15) con la finalización del proceso selectivo del Plan de Consolidación.

De modo que, durante la dirección del Partido Popular, la plantilla del IMD pasó de tener 314 puestos de trabajo (293 laborales y 21 funcionarios adscritos) a 265 (247 laborales y 18 funcionarios adscritos).

Aunque desde la gerencia se intentó revestir de legalidad cada uno de los despidos, lo cierto es que éstos conllevaron, según el comité de empresa, "un efecto de parálisis y de temor en la plantilla, generando un enorme malestar en todos los trabajadores del IMD".

Desde el comité también han achacado "arbitrariedad y falta de motivación" a la mayoría de estos despidos, y han criticado el hecho de que se "se usara el dinero de las plazas amortizadas para consumir subidas de nivel en determinados puestos".

Además, a los empleados despedidos, muchos de ellos con una dilatada experiencia y en los que el IMD había invertido importantes recursos públicos para su formación y capacitación, no se les dio la posibilidad de formar parte de las bolsas de trabajo vigentes, con lo que han quedado desligados definitivamente del organismo.

En el mandato anterior tampoco se cubrían las plazas vacantes por fallecimientos o por promociones internas, lo que explica en parte también la disminución de la plantilla.

En paralelo a estos recortes de personal, la dirección del PP se rodeó de personas "de confianza" a las que incrementó de forma exagerada sus retribuciones. Subidas salariales que, por otro lado, se costeaban con el dinero que el IMD se ahorra gracias a los despidos de otros trabajadores, como consta en las actas de los consejos de gobierno.

Otra de las señas de identidad de este periodo fueron las continuas destituciones, degradaciones de categorías y traslados de centros de trabajo. De hecho, nunca antes desde su creación, a mediados de los 80, se habían sucedido tantas demandas de trabajadores y conflictos laborales en el IMD como en el mandato anterior.

En resumen, los cuatro años del Gobierno del PP, en relación a la plantilla del IMD, se han caracterizado por lo siguiente:

- Implantación de un modelo cuyo objetivo era privatizar las instalaciones y los programas deportivos municipales y para ello sobran trabajadores y trabajadoras.
- Destrucción de empleo público.
- Abuso de autoridad ante los trabajadores y trabajadoras por parte de la dirección.
- Humillaciones, degradaciones de categorías profesionales y agravios comparativos entre la plantilla.
- Mantenimiento de comisiones de servicio para los miembros del "equipo de confianza" de la anterior gerente que, por otro lado, se encuentran en fraude de ley, según el comité de empresa, y han superado el tiempo legalmente establecido.
- Denuncias por fraude en las negociaciones con el comité de empresa, al incumplirse el art. 22 del Estatuto de los Trabajadores.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, viene a proponer, para su discusión y aprobación en Pleno, los siguientes

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Creación del empleo público necesario para cubrir la importante falta de personal que arrastra el IMD con objeto de garantizar la organización de los programas y actividades deportivas, además de la gestión, el mantenimiento y la mejora de las instalaciones municipales. Para ello se dotarán en 2016 las partidas presupuestarias del Capítulo I "Gastos de personal" con cantidades suficientes para su ejecución.

**SEGUNDO.-** Ampliar la declaración de Servicios Esenciales en el Instituto Municipal de Deportes para permitir la necesaria contratación de personal.

**TERCERO.-** Anular las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) aprobadas en el anterior mandato municipal, restableciendo los derechos de todos los trabajadores perjudicados. Elaboración de una nueva RPT negociada con el comité de empresa.

**CUARTO.-** Revisión de la situación judicial de los trabajadores despedidos en el anterior mandato municipal, procediéndose a la readmisión inmediata de los que tengan sentencias favorables en primera instancia.

**QUINTO.-** Incorporación de los trabajadores despedidos en el anterior mandato municipal a las bolsas de trabajo, previa negociación con el comité de empresa.

**SEXTO.-** Iniciar un proceso de diálogo con la plantilla para tratar de solucionar todos los conflictos laborales existentes por las demandas presentadas, de forma individual o a través del comité de empresa, ante la Inspección de Trabajo y los tribunales.

**SÉPTIMO.-** Cese de las comisiones de servicio que hayan superado el tiempo máximo legalmente establecido.

**OCTAVO.-** Asimilación del Instituto Municipal de Deportes (IMD) a la estructura del Ayuntamiento de Sevilla para evitar desigualdades y agravios comparativos entre trabajadores públicos.

Sevilla, 17 de noviembre de 2015



**Eva María Oliva Ruiz**  
**Portavoz Adjunta del Grupo Municipal IULV-CA**